



Asamblea General

Distr. general
30 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 138 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte II **Asuntos políticos**

Sección 3 **Asuntos políticos**

Misiones políticas especiales

Grupo temático I: enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General

Tercer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales, en el que se indican los recursos propuestos para 2022 en relación con el grupo temático I: enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add. 2](#)). Durante su examen del informe, la Comisión recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 9 de agosto de 2021.

2. El Secretario General, en la adición 1 a la sección 3 (“Asuntos políticos”) de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)), presenta una sinopsis de los recursos propuestos para 2022 para 38 misiones políticas especiales y cuestiones transversales conexas. En cinco adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada



sobre cada misión política especial¹. En las adiciones se presentan las necesidades específicas de los grupos temáticos I a III, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

3. En el caso de la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar (grupo temático I), cuyo mandato dimana de la Asamblea General, las necesidades de recursos se incluyen en el informe del Secretario General en el grupo temático I a fin de consolidar el total de recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales, en tanto que el mandato de la Oficina se señalará a la atención de la Asamblea, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea.

4. Con respecto a la UNAMA, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2596 \(2021\)](#), decidió prorrogar el mandato de la Misión por seis meses, hasta el 17 de marzo de 2022. En el momento de redactar el presente documento, la Comisión Consultiva estaba esperando información del Secretario General sobre las posibles repercusiones de esa resolución en el proyecto de presupuesto para 2022 de la UNAMA. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión al respecto se incluirán en su informe conexo ([A/76/7/Add.5](#)).

5. La Comisión Consultiva se ocupa de cuestiones de carácter transversal que afectan a las misiones políticas especiales en su informe principal ([A/76/7/Add.1](#)), y sus observaciones y recomendaciones relativas específicamente a las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI se presentan por separado en sendos informes conexos².

II. Ejecución del presupuesto para 2020 y 2021 y necesidades de recursos para 2022

6. En el cuadro 1 se resumen los recursos necesarios previstos para 2022 en relación con las 10 misiones políticas especiales del grupo temático I, comparados con los recursos aprobados para 2021 y los gastos correspondientes a 2020.

Cuadro 1

Resumen de los recursos necesarios para el grupo temático I

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	2020		2021		2022	Diferencia	
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos de enero a junio	Recursos necesarios	Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)	(7)=(6)/(3)
1. Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre	2 878,3	2 468,0	2 821,2	1 314,8	2 967,9	146,7	5,2
2. Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	2 227,4	1 698,9	2 267,1	798,6	2 724,5	457,4	20,2
3. Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	434,4	—	501,2	—	484,6	(16,6)	(3,3)

¹ [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.2](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.3](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.5](#) y [A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.6](#).

² [A/76/7/Add.2](#), [A/76/7/Add.3](#), [A/76/7/Add.4](#), [A/76/7/Add.5](#) y [A/76/7/Add.6](#).

Misión	2020		2021		2022	Diferencia	
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos de enero a junio	Recursos necesarios	Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(3)	(7)=(6)/(3)
4. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	397,2	344,1	357,6	177,4	343,2	(14,4)	(4,0)
5. Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra	2 236,7	1 638,8	1 856,2	879,0	2 082,7	226,5	12,2
6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	16 235,3	15 075,4	16 187,5	5 612,6	16 423,3	235,8	1,5
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África	1 496,4	1 429,2	1 782,8	739,3	1 776,7	(6,1)	(0,3)
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	4 400,4	4 459,6	5 056,4	1 969,0	5 165,4	109,0	2,2
9. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	18 177,0	18 115,7	17 551,1	7 611,0	17 601,8	50,7	0,3
10. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	1 073,0	942,0	1 105,5	544,0	1 169,7	64,2	5,8
Total	49 556,1	46 171,7	49 486,6	19 645,7	50 739,8	1 253,2	2,5

7. Los recursos propuestos ascienden a 50.739.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que supone un incremento de 1.253.200 dólares (2,5 %) con respecto a la consignación para 2021. En el cuadro 6 del informe principal del Secretario General (A/76/6 (Sect. 3)/Add.1) figura un resumen de las diferencias entre los recursos aprobados para 2021 y los recursos propuestos para 2022 para las misiones que se mantienen. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva más información sobre los gastos correspondientes al grupo temático I para 2020 y 2021. Los gastos generales para 2020 ascendieron a 46.171.700 dólares, lo que supone un gasto inferior a lo previsto de 3.384.400 dólares (6,8 %) con respecto a la consignación de 49.556.100 dólares. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos fue la única misión en la que los gastos fueron superiores a los previstos, en 59.200 dólares.

8. Como se muestra en el cuadro 1, los gastos al 30 de junio de 2021 ascendían a 19.645.700 dólares, lo que representa un porcentaje de ejecución del 39,7 % en comparación con la consignación de 49.486.600 dólares. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre los gastos para 2021 cuando esta examine el presente informe.**

A. Observaciones y recomendaciones sobre las necesidades de personal

9. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro en que se señalaban las plazas aprobadas para 2021 y las necesidades de personal propuestas para 2022 en relación con las misiones del grupo temático I (véase el cuadro 2). Los cambios en la dotación de personal también se resumen en el anexo III del informe principal del Secretario General ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)).

Cuadro 2

Grupo temático I: necesidades de personal

Misión	Aprobados para 2021	Vacantes al 30 de junio de 2021	Propuestos para 2022	Nuevas plazas	Supresión	Conversión	Reclasi-ficación	Reasig-nación	Redistribución/traslado
Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre	21 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 4 SM, 1 SG (OC) y 5 CL)	3 (1 SGA, 1 P-5 y 1 P-4)	21 (1 SGA, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 4-SM, 1 SG (OC) y 15 CL)	—	—	—	—	—	—
Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	11 (1 SGA, 1 SSG, 2 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC))	2 P-5	12 (1 SGA, 1 SSG, 2 P-5, 4 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC))	1 P-4	—	—	—	—	—
Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	2 (1 SGA y 1 P-3)	2 (1 SGA y 1 P-3)	2 (1 SGA y 1 P-3)	—	—	—	—	—	—
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	3 (1 SGA, 1 P-4 y 1 SG (OC))	1 SGA	3 (1 SGA, 1 P-4 y 1 SG (OC))	—	—	—	—	—	—
Oficina del Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra	7 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 SG (OC))	—	7 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 SG (OC))	—	—	—	—	—	—
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	91 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 14 P-3, 10 SM, 8 SG (OC) y 31 CL)	21 (2 P-5, 7 P-4, 6 P-3, 2 SM y 4 SG (OC))	91 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 14 P-3, 10 SM, 8 SG (OC) y 31 CL)	—	—	—	—	—	—
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África	9 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 PNCO y 2 CL)	—	9 (1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 PNCO y 2 CL)	—	—	—	—	—	—
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	27 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 1 SM, 1 SG (CP), 1 PNCO y 7 CL)	3 (1 P-5, 1 P-3 y 1 CL)	30 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 7 P-4, 5 P-3, 1 SM, 1 SG (CP), 1 PNCO y 7 CL)	3 (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3)	—	—	—	—	—
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	100 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 11 P-3, 25 SM, 1 SG (CP),	20 (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 SM, 4 PNCO y	102 (1 SGA, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 13 P-3, 25 SM, 1 SG (CP),	2 P-3	—	—	—	—	7 (1 P-5, 2 P-3, 1 SM, 2 PNCO

Misión	Aprobados para 2021	Vacantes al 30 de junio de 2021	Propuestos para 2022	Nuevas plazas	Supresión	Conversión	Reclasi-ficación	Reasig-nación	Redistribución/ traslado
	10 PNCO y 29 CL)	5 CL)	10 PNCO y 29 CL)						y 1 CL)
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	5 (1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-5, 1 P-4 y 1 CL)		5 (1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 CL)	–	–	–	–	–	–

Abreviaciones: CG, Cuadro de Servicios Generales; CL, contratación local; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

10. Los cambios propuestos para la plantilla para 2022 son los siguientes:

- a) En la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, la creación de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-4);
- b) En la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, la creación de tres plazas (1 de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5); 1 de Oficial de Asuntos Políticos (P-4); y 1 Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3));
- c) En la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la creación de dos plazas (1 de Oficial de Coordinación (P-3) y 1 de Oficial Administrativo (P-3)) y la redistribución de siete plazas.

Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

11. El Secretario General afirma que la plaza propuesta de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) reforzaría la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, coordinaría los grupos de trabajo de nivel principal y de expertos y prestaría apoyo a los coordinadores residentes y las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales (A/76/6 (Sect. 3)/Add.2, párr. 74). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza propuesta de categoría P-4 trabajaría bajo la supervisión del Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), que era el punto focal de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia del discurso de odio, a fin de apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica para contrarrestar y hacer frente al discurso de odio dentro del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil. Además se informó a la Comisión de que la plaza de categoría P-5, aprobada en el contexto del presupuesto de 2021, estaba en proceso de contratación.

12. La Comisión Consultiva observa que la plaza propuesta proporcionaría apoyo en materia del discurso de odio para el sistema de las Naciones Unidas, opina que las justificaciones proporcionadas para la financiación de las funciones a nivel de todo el sistema carecen de claridad y confía en que la Secretaría examinará del mecanismo de financiación apropiado para estas funciones. Por lo tanto, la Comisión no está convencida sobre la creación de la plaza propuesta que se financiará íntegramente con cargo al presupuesto por programas, y recomienda que en esta etapa se asignen recursos para una plaza de personal temporario general de categoría P-4 durante seis meses. La Comisión confía en que la Oficina se coordinará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el Departamento de Comunicación Global en la labor relacionada con el discurso de odio.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

13. Se propone establecer un Oficial de Coordinación de categoría P-3 en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en Ammán para tareas de coordinación con los ministerios y departamentos del Gobierno anfitrión y otros países de la región en apoyo de los viajes regionales e internacionales del Enviado Especial y otros equipos (A/76/6 (Sect. 3)/Add.2, párr. 294 e)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza era necesaria en Ammán para colaborar con las autoridades locales de Jordania; apoyar los preparativos de las reuniones, actos y visitas oficiales, así como los desplazamientos del personal dentro y fuera de Yemen; y coordinar el estatuto jurídico y los privilegios e inmunidades correspondientes del personal de la misión y facilitar las cuestiones de protocolo con el país anfitrión y los asociados regionales.

14. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las plazas deben estar situadas cerca de la zona de operaciones, en lugar de en el cuartel general de la misión (véase A/75/7/Add.3, párr. 10). La Comisión no está plenamente convencida por las justificaciones aportadas para la plaza propuesta en Ammán y, por tanto, recomienda que no se apruebe la creación de la plaza de Oficial de Coordinación (P-3).

15. En el informe también se indica se propone crear una plaza de Oficial Administrativo (P-3) en Adén para prestar apoyo administrativo y coordinar todas las funciones de apoyo a la misión, en consonancia con el resultado del ejercicio de reequilibrio, que puso de manifiesto la necesidad de contar con un Oficial Administrativo que se encargara de todas las actividades de apoyo a la misión en cada lugar de destino (A/76/6 (Sect. 3)/Add.2, párr. 294 f)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Oficial Administrativo de categoría P-3 supervisaría a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y haría de enlace con los jefes de servicios y secciones sobre cuestiones y actividades administrativas y logísticas; examinaría, vigilaría y garantizaría la gestión y el desembolso adecuados de los fondos para gastos menores; realizaría la supervisión, la presentación de informes y la gestión financiera de los servicios comunes administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); prestaría servicios de gestión de instalaciones para el alojamiento y el espacio de oficinas en Adén; y se mantendría en contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener el visado de entrada del personal, los permisos de residencia, los envíos y las autorizaciones de sobrevuelo y aterrizaje.

16. La Comisión Consultiva recuerda que en su resolución 74/263 la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiese sus esfuerzos para promover la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, cuando procediese, así como para desarrollar la capacidad local en las misiones políticas especiales. Teniendo en cuenta las funciones que se han de desempeñar, la Comisión recomienda que la plaza propuesta de Oficial Administrativo (P-3) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en Adén se establezca como plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. La Comisión Consultiva formula más observaciones y recomendaciones sobre la conversión de plazas en plazas de contratación nacional en su informe principal (A/76/7/Add.1, párr. 32).

17. También se propone la redistribución de siete plazas: a) un Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) de Saná en Ammán; b) un Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de Saná en Ammán; c) un Auxiliar de Equipo (contratación local) de la Sección de Asuntos Políticos en la Oficina Principal del Enviado Especial en Ammán; d) un Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) de Saná en Adén; e) un Oficial Médico (personal nacional del Cuadro Orgánico) de Saná en Adén; f) un Oficial de Adquisiciones (P-3) de Ammán en Saná; y g) un Oficial de Información Pública (P-3) de Ammán en Saná (A/76/6 (Sect. 3)/Add.2, párr. 294).

18. La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020, el Secretario General propuso siete redistribuciones entre Ammán, Saná y Adén (A/74/6 (Sect. 3)/Add. 2, párr. 248 h)). En el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021, el Secretario General propuso la redistribución de cinco plazas de Saná en Ammán (A/75/6 (Sect. 3)/Add. 2, párr. 248 c)). Para 2022 se proponen otras siete redistribuciones. La Comisión expresa su preocupación por las constantes redistribuciones entre lugares de misión y opina que el concepto de las operaciones y el plan de despliegue deberían incluirse en el contexto del proyecto de presupuesto del próximo año, así como una explicación detallada de la necesidad constante de redistribuciones.

19. La Comisión Consultiva observa en el organigrama de la Oficina que solo hay un puesto de categoría P-5 en Saná, mientras que hay cinco puestos de P-5 en Ammán, donde también se encuentra la dirección de la misión. En consonancia con su opinión de que las plazas deben estar ubicadas cerca de la zona de operaciones, en lugar de en el cuartel general de la misión, la Comisión recomienda que no se lleve a cabo la redistribución propuesta del Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) y del Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de Saná en Ammán.

Plazas vacantes

20. La Comisión Consultiva observa que, según la información que se le ha facilitado, hay 28 plazas en el grupo temático I que han estado vacantes durante un año o más, incluidas 18 que han estado vacantes durante más de dos años. Aunque muchas de las plazas vacantes están en proceso de contratación, la Comisión señala que algunas no se cubrirán en 2021 para mantenerse dentro de la tasa de vacantes aprobada. La Comisión Consultiva espera que la contratación para cubrir todas las plazas vacantes concluya sin demora. La Comisión también confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las tasas de vacantes cuando esta examine el presente informe.

21. Con sujeción a las recomendaciones formuladas en los párrafos 12, 14, 16 y 19, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.

B. Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

22. Los recursos propuestos para los gastos operacionales correspondientes al grupo temático I en 2022 ascienden a 16.663.900 dólares, lo que supone un aumento de 325.300 dólares (2,0 %) respecto de la consignación para 2021. La Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos operacionales relativos al grupo temático I, incluidos los gastos correspondientes a 2020 y 2021, y las necesidades de recursos previstas para 2022, como se aprecia en el cuadro 3.

Cuadro 3

Grupo temático I: gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020		2021		2022		Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos (al 30 de junio)	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	Presupuesto de 2022 respecto a la consignación para 2021
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Gastos operacionales							
Consultores y servicios de consultoría	364,2	99,3	286,4	17,5	286,8	—	0,4
Viajes oficiales	3 913,4	960,4	3 220,2	621,7	3 244,1	—	23,9
Instalaciones e infraestructura	7 733,8	6 391,4	7 182,6	1 835,5	7 243,4	—	60,8
Transporte terrestre	1 500,6	1 225,1	861,2	236,7	836,7	—	(24,5)
Operaciones aéreas	1 410,4	1 582,2	1 396,8	725,7	1 144,3	—	(252,5)
Comunicaciones y tecnología de la información	1 565,5	2 886,6	1 328,3	778,3	1 523,9	—	195,6
Servicios médicos	154,9	166,9	238,2	100,1	330,7	—	92,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 763,1	1 578,0	1 824,9	170,9	2 054,0	—	229,1
Total	18 405,9	14 889,9	16 338,6	4 486,4	16 663,9	—	325,3

Consultores y servicios de consultoría

23. Los recursos propuestos para 2022 para consultores y servicios de consultoría ascienden a 286.800 dólares, lo que representa un aumento de 400 dólares respecto a la consignación de 286.400 dólares para 2021. El importe total incluye recursos por valor de 158.400 dólares en relación con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos de la Oficina en 2020 ascendieron a 28.300 dólares, mientras que los gastos al 30 de junio de 2021 ascendían a 12.100 dólares. **La Comisión Consultiva reitera que el uso de consultores debe mantenerse en un mínimo absoluto y que las actividades básicas deben llevarse a cabo con capacidad interna (A/75/7/Add.3, párr. 18). Teniendo en cuenta esto, así como el nivel de gastos de 2020 y 2021, la Comisión recomienda una reducción del 10 %, es decir, 15.800 dólares, de los recursos propuestos para consultores y servicios de consultoría de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria.**

Viajes oficiales

24. Se propone que los recursos necesarios para 2022 en concepto de viajes oficiales asciendan a 3.244.100 dólares, lo que supone un incremento de 23.900 dólares en comparación con la consignación de 3.220.200 dólares correspondiente a 2021. A petición de la Comisión Consultiva se proporcionó información sobre los gastos para 2020 y al 30 de junio de 2021 para cada misión, que refleja un gasto significativamente inferior al previsto o la ausencia de gasto. **Habida cuenta de las pautas de gastos y el proyecto de presupuesto de cada misión, la Comisión Consultiva recomienda lo siguiente:**

a) Una reducción del 10 % en la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre (12.400 dólares), la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio (27.200 dólares), la Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental (8.300 dólares), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (4.800 dólares), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África (12.400 dólares), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos (29.100 dólares) y la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar (16.700 dólares);

b) Una reducción del 15 % con respecto a la Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra (37.000 dólares); la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria (201.500 dólares); y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (81.700 dólares).

Instalaciones e infraestructura

25. En la partida de instalaciones e infraestructuras se proponen recursos por valor de 7.243.400 dólares, lo que supone un aumento de 60.800 dólares con respecto a la consignación de 2021, que ascendió a 7.182.600 dólares. El importe total propuesto incluye la suma de 2.932.700 dólares para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos en 2020 ascendieron a 3.022.800 dólares y que los gastos al 30 de junio de 2021 ascendían a 903.200 dólares. **Teniendo en cuenta la pauta de gastos inferiores a los previstos en 2020 y 2021, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5 % (146.600 dólares) en la suma propuesta para instalaciones e infraestructura en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen.**

26. A petición de la Comisión Consultiva, también se facilitaron cuadros con el desglose de los gastos mensuales de alquiler de los locales, así como de los vehículos para las misiones políticas especiales del grupo temático I (véanse los anexos I y II del presente informe).

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

27. Los recursos propuestos para 2022 para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 2.054.000 dólares, lo que representa un aumento de 229.100 dólares con respecto a la consignación de 1.824.900 dólares para 2021. El importe total incluye 1.311.000 dólares para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, cuyos gastos en 2020 ascendieron a 653.000 dólares, mientras que los gastos al 30 de junio de 2021 ascendían a 47.500 dólares. **Teniendo en cuenta el nivel de gastos en 2020 y 2021, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5 % (65.600 dólares) en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria.**

28. Sin perjuicio de las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 21, 23, 24, 25 y 27, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.

C. Otros asuntos

29. En el párrafo 111 del informe se exponen las hipótesis de planificación relativas a los factores externos del plan general para 2022 de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad. La Comisión Consultiva observa que las hipótesis difieren de las expuestas con respecto a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano ([A/76/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), párr. 155). **La Comisión Consultiva recuerda que ya había observado las diferencias en las hipótesis de planificación de dos misiones que operaban en el mismo país y reitera que las misiones deberían asegurar que su entorno operacional se reflejara con mayor coherencia (véase también [A/75/7/Add.2](#), párr. 62).**

Anexo I

Desglose del costo mensual del alquiler de locales y ubicaciones

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Descripción de los locales</i>	<i>Ubicación de los locales</i>	<i>Costo mensual del alquiler/ arrendamiento</i>
Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Sede de Nueva York	17 000
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Sede de Nueva York	2 833
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Sede de Nueva York	2 833
Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra	Alquiler de espacio de oficinas	Ginebra - Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	4 319
	Alquiler de espacio de oficinas	Tiflis - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	700
	Alquiler de la sala de radio	Tiflis - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	175
	Salas de conferencias	Ginebra - Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	1 667
Enviado Especial del Secretario General para Siria	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Damasco	179 000
	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Damasco	900
	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Ginebra - Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	20 000
	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Ginebra	22 000
	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Sede de Nueva York	3 975
Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Sede de Nueva York	2 833
Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Oficina	Ammán	9 375
	Oficina	Saná	4 200
	Aparcamiento	Saná	840
	Dos apartamentos para el alojamiento del personal en el complejo de alojamiento común de las Naciones Unidas	Saná	72 000
	Oficinas y alojamiento	Adén	9 800
	Un apartamento para el alojamiento del personal en el complejo de alojamientos comunes de las Naciones Unidas (subarrendado a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres))	Saná	14 539

<i>Misión</i>	<i>Descripción de los locales</i>	<i>Ubicación de los locales</i>	<i>Costo mensual del alquiler/ arrendamiento</i>
	Costos compartido con la Oficina del Coordinador Residente	Saná	1 350
	Arrendamiento y alquiler de propiedades o edificios	Sede de Nueva York	3 975
Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	Oficina	Naipyidó	3 750

Anexo II

Información sobre el número de vehículos que se alquilarán en 2022 y el costo medio por vehículo

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Número de vehículos de alquiler en 2022</i>	<i>Costo medio mensual del alquiler de vehículos</i>	<i>Total de meses de alquiler</i>	<i>Costo total estimado del alquiler</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4=1x2x3)</i>
Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre	5	564	12	33 800
Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	1	300	12	3 600
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	1	83	12	1 000
Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	1	167	12	2 000
Enviado Especial del Secretario General para Siria	21	800	12	201 600
Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	2	375	12	9 000
Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	2	1 500	12	36 000
	2	45 000	0,3	30 000
Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	1	400	12	4 800